

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete de enero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00471-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la IPS Yenny Soraya Salazar contestó el llamamiento en garantía que efectuó Aliansalud EPS.

Se continuará con el trámite del proceso una vez vencido el término otorgado a Mapfre Seguros S.A.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(4)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.